

"Trabajando por una nación sin corrupción"

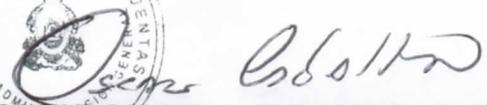


NOTA ACLARATORIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACLARO QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, AL MES DE MAYO DEL AÑO 2017 NO TIENE PERMISOS Y LICENCIAS DE NINGUNA NATURALEZA.

PARA CONSTANCIA FIRMO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE COMAYAGUELA, M.D.C. A LOS 12 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.




OSCAR ORLANDO CABALLERO ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION GENERAL